



CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:	FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
II.- La identificación del documento:	Acta de Consejo Técnico #190, con 12 fojas.
III.-Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.	Página 04. Nombre completo, referencias personales y firma. Página 07. Nombre completo, referencias personales y firma. Página 08. Nombre completo y referencias personales.
IV.- Fundamento legal y motivación	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana. Para el cumplimiento de obligaciones de transparencia.
V.- Firma autógrafa del titular:	  DIRECCIÓN FACULTAD DE INGENIERIA MECANICA Y CIENCIAS NAVALES
VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública	06 DE NOVIEMBRE DE 2025 Acta 39-2025 Extraordinaria
VII. Hipervínculo al Acta	https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 190
Consejo Técnico**

En la ciudad de Boca del Río, Veracruz siendo las dieciocho horas del veinte de Agosto de dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos vigentes en la legislación de la Universidad Veracruzana, los CC. Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, Dr. Ricardo Fernández Infanzón, Secretario Académico de Facultad, Mtra. Jacqueline Chabat Uranga Consejera Maestra Suplente, Mtro. Ángel Suárez Álvarez Catedrático, Mtro. Josué Domínguez Márquez Catedrático, Mtro. Ricardo de Jesús Reyes Rodríguez Catedrático, Ronald Omar Quiroga Azpiroz, Representante alumno de Ingeniería Industrial y Elizabeth Sarahi Ercambrak Gómez, Representante alumna de Ingeniería Naval; todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en el citatorio de Consejo Técnico de fecha veinte de Agosto de dos mil veinticinco, suscrita por el Mtro. Francisco Ortiz Martínez, Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

1. Lista de Asistencia.
2. Lectura del Acta Anterior.
3. Designación para ocupar las Plazas Vacantes Temporales como Profesor de Asignatura por Art. 70, 70-73 para el periodo escolar Agosto 2025 – Enero 2026 (202601) de los Programas Educativos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.
4. Asuntos generales.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, pone a consideración el orden del día. Aprobándose por unanimidad.

El Mtro. Francisco Ortiz Martínez, en su carácter de Director de la Facultad, realiza el pase de lista de asistencia, encontrándose 8 integrantes de un total de 10 miembros del Consejo Técnico, habiendo quórum legal.

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO. Se realiza la lectura del acta anterior, Aprobándose por unanimidad.



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 190
Consejo Técnico

SEGUNDO. – Designación para ocupar las Plazas Vacantes Temporales como Profesor de Asignatura por Art. 70, 70-73 para el periodo escolar Agosto 2025 – Enero 2026 (202601) de los Programas Educativos de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales.

- I. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió solicitudes para ocupar por Art. 70 del Estatuto del Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2025 – Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, de acuerdo con el aviso publicado en la entidad por los medios electrónicos a continuación, se detalla:

PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERIA MECANICA ELECTRICA.

1. Como única solicitud, se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. JONATHAN DE JESUS ESPINOZA MAZA para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa ALGORITMOS Y PROGRAMACION con 4 hrs., NRC 14451, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 18:00 – 19:00 hrs. para el periodo Agosto 2025 – Enero 2026 (202601).
2. Como única solicitud, se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DANIELA GUZMAN CASTILLO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa CIENCIA DE MATERIALES con 4 hrs., NRC 18364, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 19:00 – 20:00 hrs. para el periodo Agosto 2025 – Enero 2026 (202601).
3. Como única solicitud, se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. FERNANDO BETANCOURT BLANCO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa PROBABILIDAD Y ESTADISTICA con 4 hrs., NRC 14485, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 08:00 – 09:00 hrs. para el periodo Agosto 2025 – Enero 2026 (202601).
4. Como única solicitud, se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. DANIELA GUZMAN CASTILLO para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa MECANICA DE FLUIDOS con 4 hrs., NRC 18348, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 16:00 – 17:00 hrs. para el periodo Agosto 2025 – Enero 2026 (202601).

(Signature)

Ricardo Fernández Infanzón

Finalizado

Acta

Gerardo

EPL



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 190
Consejo Técnico**

PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERIA INDUSTRIAL.

1. Como única solicitud, se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de Ingeniería Industrial, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. JUANA GABRIELA MENDOZA PONCE para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa INNOVACION Y EMPRENDIMIENTO con 4 hrs., NRC 17720, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Jueves de 13:00 – 14:00 hrs. para el periodo Agosto 2025 – Enero 2026 (202601).
- II. El Secretario Académico de Facultad Dr. Ricardo Fernández Infanzón informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió solicitudes para ocupar por Art. 70-73 del Estatuto del Personal Académico las Plazas Vacantes Temporales como Profesor por Asignatura para el periodo escolar Agosto 2025 – Enero 2026 de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, de acuerdo con el aviso publicado en la entidad por los medios electrónicos a continuación, se detalla:

PROGRAMA EDUCATIVO INGENIERIA MECANICA ELECTRICA.

1. Como única solicitud, se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. GIBRAN ENRIQUE CARAVEO CACEP para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa DINAMICA con 4 hrs., NRC 14456, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 12:00 – 13:00 hrs. para el periodo Agosto 2025 – Enero 2026 (202601).
2. Al no presentarse NINGUNA solicitud, para ocupar temporalmente la Experiencia Educativa INGENIERIA DE SISTEMAS con 4 hrs., NRC 14477, tipo de contratación IPP horario de Lunes a Jueves de 11:00 – 12:00 hrs. para el periodo Agosto 2025 – Enero 2026 (202601) del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica; este H. Consejo Técnico ha decidido designarla DESIERTA.
3. Se recibieron dos solicitudes, Abdiel López Benítez y Ernesto Alberto Elvira Hernández, se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado del Programa Educativo de Ingeniería Mecánica Eléctrica, así como en el perfil académico-profesional, acreditó experiencia docente acorde a la disciplina; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al C. ERNESTO ALBERTO ELVIRA HERNÁNDEZ para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa METODOLOGIA DE LA INVESTIGACION con 3 hrs., NRC 34660, tipo de contratación IOD horario de Lunes a Miércoles de 19:00 – 20:00 hrs. para el periodo Agosto 2025 – Enero 2026 (202601).

Ricardo Fernández Infanzón *Juana Mendoza* *Gibrán Caraveo*
Ricardo Benítez *Ernesto Elvira*



**Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 190
Consejo Técnico**

ASUNTOS GENERALES.

1. El Secretario de Facultad Dr. Ricardo Fernandez Infanzon, informa a los miembros de Consejo Técnico que recibió del alumno **N1-ELIMINADO 1** matrícula **N2-ELIT** cursando el quinto semestre del Programa Educativo Mecánica Eléctrica, solicita el aval de la cancelación de la Baja Temporal solicitada para el periodo Agosto 2025 – Enero 2026.

N3-ELIMINADO 67

CARTA DIRIGIDA AL DR. RICARDO FERNANDEZ INFANTE

**SECRETARIO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS
NAVALES UV-REGIÓN VERACRUZ-POCA DEL RÍO**

PRESENTE:

ASUNTO: Sociedad de cancelación de bajar temporal

CONTENIDO DE LA SOLICITUD

Por medio del presente, el que suscribe el Estudiante **NATHALIE ELIZABETH** de la
máscula **NE-001** en la carrera Ingeniería Mecánica Eléctrica cursando el quinto
semestre, se dirige a ustedes con el propósito de solicitar la cesación de mi beca
temporal en la carrera de Ingeniería Mecánica Eléctrica en el periodo Agosto 2025-
Enero 2026.

N6-ELIMINADO 67

Si más por el momento, en espera de su respuesta, les saludo cordialmente.

ATENTAMENTE

N7 E1 TMTN

FIRMA DEL ALUMNO

N9-ELIMINADO 67

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR					MOVIMIENTO ESCOLAR Y SOLICITUD DE PAUSA	
					PERÍODO: 13 AGO 2008	
MATRÍCULA		ESTADO			ESTADO	
N10 PAZOS		N11 ELIM			TIPO DE PAUSA ESTIMADA DURACIÓN	
AGOSTO 2008 - ENERO 2009		LARGO PLAZO			X	
PROGRAMA		CAMPUS		LEVEL	MODALIDAD	
INGENIERIA MECANICA ELECTRICA		SOGA DEL RIO		LC	ESCOLARIZADO	
DETALLE DE PAUSA						
 DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN ESCOLAR DR. RICARDO FERNANDEZ INFANZÓN TIRIBA Y MELLO ENTIDAD ACADÉMICA NIVEL DE ESTUDIO: <input checked="" type="checkbox"/> BACHILLERATO NIVEL DE ESTUDIO: <input type="checkbox"/> PREPARATORIA NIVEL DE ESTUDIO: <input type="checkbox"/> SUPERIOR NIVEL DE ESTUDIO: <input type="checkbox"/> SUPERIOR PROFESIONAL NIVEL DE ESTUDIO: <input type="checkbox"/> SUPERIOR PROFESIONAL						
N12-ELIM						

Después de Analizar y Debatir, la cancelación de la Baja Temporal del alumno N13-ELIMINADO 1 matrícula N14-ELI del PE de Mecánica Eléctrica del periodo Agosto 2025 – Enero 2026; este H. Consejo Técnico ha decidido APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

Acta N° 2-2023 del FE de Mecánica Eléctrica del periodo Agosto 2023 - Enero 2024, este N.º Consejo
único ha decidido APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.





Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 190
Consejo Técnico

2. El Secretario de Facultad, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió de las Mtr. Aguirre Olidell A. Vite Flores y Mariana Silva Ortega ambas académicas del Programa Educativo Ingeniería Naval, la solicitud de Aval para la **COMISION ACADEMICA INTERNACIONAL** para asistir al **XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025)**, los días del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2025 en la ciudad de Lima, Perú. con el objetivo de Realizar contactos de vinculación con Universidades para ampliar la movilidad de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales, Realizar colaboraciones con investigadores de otras Universidades para impulsar los veranos de investigación de la UV, Presentar los trabajos que se realizan en la Universidad Veracruzana, se presentarán dos trabajos de tres alumnas, dos asistirán al Congreso, Responder a los compromisos como representante científico de México en el Congreso, Conocer los Astilleros de Perú observar instalaciones y procesos para actualizar la experiencia como profesionistas del área de Ingeniería naval y compartir experiencias con alumnos y maestros de la UV, Generar lazos de participación de los profesionales para que participen en próximos eventos en nuestra Facultad, Buscar nuevas colaboraciones con Académicos de otras Universidades para que participen en Congresos en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales y para que los Académicos de la FIMCN participen en Congresos Internacionales, Lograr intercambio de profesores.



FACULTAD DE
INGENIERÍA MECÁNICA
DIRECCIÓN DE COMISIONES
INDUSTRIALES Y SOCIALES (DCIS)



IPIN



FACULTAD DE
INGENIERÍA MECÁNICA
DIRECCIÓN DE COMISIONES
INDUSTRIALES Y SOCIALES (DCIS)



IPIN

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 11 de agosto de 2025

Carta N° 143-2025-OCISO

Ingeniería Naval

Mariana Silva Ortega

DOCENTE DE INGENIERÍA NAVAL DE LA UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Asunto: Invitación XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025)

Estimada y distinguida Ingresa:

En mi calidad de Director del IPIN Capítulo Perú, tengo el honor de invitarla a participar en el **XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025)**, que se celebrará en Lima, Perú, del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2025.

El congreso tendrá lugar en el Centro de Convenciones del Consejo Departamental de Lima (CDLima del CDP), ubicado en Calle Bolognesi 240, San Isidro. Esta sede de primer nivel es ideal para nuestro evento y se encuentra en una zona accesible de la ciudad. El COPINAVAL es el encuentro más relevante de ingeniería naval en América Latina y el Caribe, un foro crucial para expertos de la industria, la academia y el gobierno. Este año bajo el lema «Zarpa hacia el futuro de las Américas», nos enfocamos en la innovación y la sostenibilidad.

Para información detallada sobre el programa del congreso, incluidos los simposios, conferencias y presentación de artículos, se rogamos consultar el [programa provisorio](http://www.ipinperu.com) adjunto a esta invitación. Las tarifas de registro están disponibles en nuestro sitio web oficial: <http://www.ipinperu.com>

Esperamos contar con su valiosa presencia y contribución en Lima.

Atentamente,

ING. Naval CIP David Amaya Fuentes
Director DCISO – FIM/Universidad Nacional de Ingeniería

Lima, 7 de julio de 2025

Carta N° 143-2025-OCISO

Ingeniería Naval

AGUILAR OLIDEL A. VITE FLORES

DOCENTE UNIVERSIDAD VERACRUZANA

Asunto: Invitación XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025)

Estimada y distinguida Ingresa:

En mi calidad de Director del IPIN Capítulo Perú, tengo el honor de invitarla a participar en el **XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025)**, que se celebrará en Lima, Perú, del 29 de septiembre al 03 de octubre de 2025.

El congreso tendrá lugar en el Centro de Convenciones del Consejo Departamental de Lima (CDLima del CDP), ubicado en Calle Bolognesi 240, San Isidro. Esta sede de primer nivel es ideal para nuestros eventos y se encuentra en una zona accesible de la ciudad. El COPINAVAL es el encuentro más relevante de ingeniería naval en América Latina y el Caribe, un foro crucial para expertos de la industria, la academia y el gobierno. Este año bajo el lema «Zarpa hacia el futuro de las Américas», nos enfocamos en la innovación y la sostenibilidad.

Dado su destacada trayectoria como docente en la Universidad de Veracruz, nos gustaría especialmente invitarla a formar parte del panel de expertos en el Simposio sobre Educadores en Ingeniería Naval y Oceánica (SYMENOE). Su valiosa experiencia enriquecerá significativamente las discusiones en este ámbito fundamental.

Para información detallada sobre el programa del congreso, incluidos los simposios, conferencias y presentación de artículos, se rogamos consultar el [programa provisorio](http://www.ipinperu.com) adjunto a esta invitación. Las tarifas de registro están disponibles en nuestro sitio web oficial: <http://www.ipinperu.com>

Esperamos contar con su valiosa presencia y contribución en Lima.

Atentamente,

ING. Naval CIP David Amaya Fuentes
Director DCISO – FIM/Universidad Nacional de Ingeniería



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 190
Consejo Técnico

MAESTRO FRANCISCO ORTIZ MARTÍNEZ
 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
 DIRECTOR DE FACULTAD
 PRESENTE

Mtro. Francisco

La que suscribe Mtra. Aguiar Olidel A. Vite Flores, solicita a usted respetuosamente autorización para asistir al XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025) los días del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2025 en la ciudad de Lima, Perú.

Con el siguiente programa:

Agenda asistencia a Congreso					
Término	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
29 Septiembre	1.0 Inauguración Congreso	2. Congreso	3. Colaboración y asistencia Instituto Panamericano de Ingeniería Naval	4. Visita Ingenieros Lima Perú-Ciudad de México- Méjico Veracruz	5. Salida Ingenieros Ciudad de Méjico- Perú
30 Septiembre					

MAESTRO FRANCISCO ORTIZ MARTÍNEZ
 FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
 DIRECTOR DE FACULTAD
 PRESENTE

Mtro. Francisco

La que suscribe Dña. Mariana Silva Ortega, solicita a usted respetuosamente autorización para asistir al XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025) los días del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2025 en la ciudad de Lima, Perú.

Con el siguiente programa:

Agenda asistencia a Congreso					
Término	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
29 Septiembre	2.0 Inauguración Congreso	1. Congreso	2. Congreso	3. Clausura y Asamblea Instituto Panamericano de Ingeniería Naval	4. Visita Ingenieros Lima Perú-Ciudad de México- Méjico Veracruz
30 Septiembre					



Objetivos de la asistencia al Congreso Iberoamericano de Ingeniería Naval

1. Realizar contactos de vinculación con Universidades para ampliar la movilidad de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
2. Realizar colaboraciones con investigadores de otras Universidades para impulsar los veranos de investigación de la UV
3. Presentar los trabajos que se realicen en la Universidad Veracruzana, se presentarán dos trabajos de tres alumnos, dos asistirán al Congreso
4. Responder a los compromisos como representante científico de México en el Congreso
5. Conocer los Asistentes de Perú observar instalaciones y procesos para actualizarse la experiencia como profesoristas del área de Ingeniería naval y compartir experiencias con alumnos y maestros de la UV
6. Generar lazos de participación de los profesionales para que participen en próximos eventos en nuestra Facultad
7. Buscar nuevas colaboraciones con Académicos de otras Universidades para que participen en Congresos en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales y para que los Académicos de la FMCON participen en Congresos Internacionales
8. Lugar intercambio de profesores

Ver detalles del Congreso en:

www.copinaval.com

Objetivos de la asistencia al Congreso Iberoamericano de Ingeniería Naval

1. Realizar contactos de vinculación con Universidades para ampliar la movilidad de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
2. Realizar colaboraciones con investigadores de otras Universidades para impulsar los veranos de investigación de la UV
3. Presentar los trabajos que se realicen en la Universidad Veracruzana, se presentarán dos trabajos de tres alumnos, dos asistirán al Congreso
4. Responder a los compromisos como representante científico de México en el Congreso
5. Conocer las Aulas de Perú observar instalaciones y procesos para actualizarse la experiencia como profesoristas del área de Ingeniería naval y compartir experiencias con alumnos y maestros de la UV
6. Generar lazos de participación de los profesionales para que participen en próximos eventos en nuestra Facultad
7. Buscar nuevas colaboraciones con académicos de otras universidades para que participen en congresos en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales y para que los asistentes de la FMCON participen en congresos internacionales
8. Lugar intercambio de profesores

Ver detalles del Congreso en:

www.copinaval.com

Atentamente

Mtra. Aguiar Olidel A. Vite Flores
 Técnico Asistente de Ingeniería Naval
 No. de personal 31310

Atentamente

Dra. Mariana Silva Ortega
 Doctora Técnico Ingeniería Naval
 No. de personal 44044

Después de Analizar y Debatir, la solicitud de las Mtr. Aguiar Olidel A. Vite Flores, y Mariana Silva Ortega ambas académicas, para la **COMISION ACADEMICA INTERNACIONAL**; para asistir al XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025), los días del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2025 en la ciudad de Lima, Perú; este H. Consejo Técnico ha decidido **APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**.

Ricardo Pérez
Eduardo Pérez
José Pérez

Elvira Pérez

Chavez
Granados

Alfonso Pérez
Alfonso Pérez



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 190
Consejo Técnico

El Secretario de Facultad, informa a los miembros del Consejo Técnico que recibió, la solicitud de **N15-E** **N16-ELIM** matrícula **N17-ET** y **N18-ET** **N19-ET** alumnas del Programa Educativo Ingeniería Naval, la autorización para asistir al asistir al XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025), los días del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2025 en la ciudad de Lima, Perú. Con el Objetivo de Presentar los trabajos que se realizan en la Universidad Veracruzana, se presentarán dos trabajos de tres alumnos, dos alumnas asistirán al Congreso, Responder a los compromisos como miembros del capítulo de estudiantes IPIN México, Conocer los Astilleros de Perú observar instalaciones y procesos como parte de la formación integral de las estudiantes, Generar lazos de participación de los estudiantes asistentes para que participen en próximos eventos en nuestra Facultad, Buscar nuevas colaboraciones con Académicos y estudiantes de otras Universidades para que participen en Congresos en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales y para que los Académicos de la FIMCN participen en Congresos Internacionales, Lograr intercambio de estudiantes.

MAESTRO FRANCISCO ORTIZ MARTÍNEZ
FACULTAD DE INGENIERÍA MECÁNICA Y CIENCIAS NAVALES
DIRECTOR DE FACULTAD
PRESENTE

Mtro. Francisco.

Les ruego suscriban **N16-ELIM** con número de matrícula **N17-ET** y **N18-ET** con número de matrícula **N19-ET** solicitan a la autoridad universitaria autorización para asistir al XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025) los días del 29 de septiembre al 3 de octubre de 2025 en la ciudad de Lima, Perú.

Con el siguiente programa:

Agenda asistencia a Congreso						
Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado	Domingo
					27 Salida Veracruz- ciudad de México- México-Perú	28 Delegada & UNIM Perú
29 Registro Congreso	30 Inauguración Congreso	1 Congreso	2 Congreso Presentación de los trabajos de estudiantes internacionales	3 Clausura y Asamblea Institucional Panamericano de Ingeniería Naval	4 Vuelo regreso Lima-Perú- Ciudad de México- Ciudad de México- Veracruz	

Objetivos de la asistencia al Congreso Iberoamericano de Ingeniería Naval

1. Presentar los trabajos que se realizan en la Universidad Veracruzana, se presentarán dos trabajos de tres alumnos, dos alumnas asistirán al Congreso.
2. Responder a los compromisos como miembros del capítulo de estudiantes IPIN México.
3. Conocer los Astilleros de Perú observar instalaciones y procesos como parte de la formación integral de las estudiantes.
4. Generar lazos de participación de los estudiantes asistentes para que participen en próximos eventos en nuestra Facultad.
5. Buscar nuevas colaboraciones con Académicos y estudiantes de otras Universidades para que participen en Congresos en la Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales y para que los Académicos de la FIMCN participen en Congresos Internacionales.
6. Lograr intercambio de estudiantes.

Verdetalles del Congreso en:

www.copinaval.com

Atentamente

N28-E

N29-

N24-ET-TM
N26-ET-TM

Alumna del PE Ingeniería Naval

N25-ET-TM
N27-ET-TN

Alumna del PE de Ingeniería

Ricardo Pérez
ET

Héctor J. González
José Antonio

José Antonio



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 190
Consejo Técnico

EFICIENCIA HIDRODINÁMICA DE UN CASCO INSPIRADO EN LOS DENTÍCULOS DE LA PIEL DE TIBURÓN

Published online in Wiley Online Library (wileyonlinelibrary.com) at <http://onlinelibrary.wiley.com> on 22 April 2013, © 2013 The Authors. *Journal of Oral Rehabilitation* © 2013 International Association for Dental Research, **40**, 945–954

卷之二

algunos. Hasta el momento existen 200 de estos documentos, todos ellos tienen una identidad de personalidad. Los textos se han escrito en un número de idiomas diferentes, y los autores han sido elegidos de entre todos los que se consideran que tienen la capacidad de escribir.

La *versicolor* (Lamouroux) var. *versicolor* es una especie de hidrocoral que habita en aguas tropicales y subtropicales de todo el mundo y se distribuye en la mayor parte de los océanos y mares tropicales, como el Caribe, el Atlántico, el Índico y el Pacífico.

Se una persona se desvía del protocolo de m-

2025 Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias navales (FIMCN)

Implementación de un sistema de colchón de aire en el casco de un buque portacontenedores

N. I. Lopez Castelan
Facultad de Ingeniería Mecánica Y Ciencias Navales, Universidad
Veracruzana, Boca del Río 94200, Veracruz, México.

Síntesis — La fabricación por Aire es una técnica innovadora que se ha convertido en una de las principales soluciones para reducir la eficiencia y reducir el avance en los buques de gran tonelaje. El presente trabajo se establece la implementación de este sistema de producción en un buque portacontenedores para optimizar la resistencia, enfocándose en la reducción del arrastre hidrodinámico y el consumo de combustible, para mejorar la eficiencia energética del buque. El estudio explora sus beneficios potenciales, como la reducción de emisiones contaminantes y costos operativos, para asimilarse sobre los desafíos técnicos asociados y los costos de desarrollo.

Palabras clave: *Catáclisis, Reducción, Envoltura, Arresto, Restricción, Burbujas.*

RESUMEN

La reducción de la fricción y la resistencia de avance en desques de granos también contribuyó a la llegada de Mervéil, así como el ahorro de combustible que se obtuvo de las mejoras al medio ambiente y cumplió su acuerdo en 2000. Una de las mejoras que se implementó es el desarrollo y diseño de la cuadra frontal, también es el uso del arado, una胎輪, que tiene como misión reducir la resistencia al avance y el arrastre en las superficies de la carrocería de la máquina. Se estima que el uso de esta técnica es más eficiente de la determinación de las estímulos de cambios de velocidad. Para la aplicación del uso de cuadras lubricantes se logró de desarrollar una forma de aplicarlas en las fases de arrastre de arado, con la ayuda de un sistema capaz de aplicar en función del tiempo y el uso de velocidad y sistema de avance en la máquina. Dentro del desarrollo del equipo, los proveedores se pusieron de trabajar plenamente en el 2000 por la compañía, mientras que la Dirección Deonymus como una de las empresas más avanzadas en su implementación.

Al disminuir la resistencia al avance, la fabricación por aire puede mejorar el rendimiento general del horno, especialmente en hornos de

Después de Analizar y Debatir, la solicitud de N30-EL TMTNADO matrícula N31-EL y N32-EL TMTNADO matrícula N33-EL ambas alumnas del PE de Ingeniería Naval, la autorización para asistir al XXIX Congreso Panamericano de Ingeniería Naval, Transporte Marítimo e Ingeniería Portuaria (COPINAVAL 2025), los días del 27 de septiembre al 4 de octubre de 2025 en la ciudad de Lima, Perú; este H. Consejo Técnico ha decidido APROBARLO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

~~Richard H. Dres~~ Francisco R.
Eduardo A. ~~Albarran~~



Secretaría Académica
Dirección General de Área Académica Técnica
Facultad de Ingeniería Mecánica y Ciencias Navales
ACTA 190
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las diecinueve del día veintiuno de Agosto de dos mil veinticinco.

Firmado *Ortiz* *Mtzo*

Mtro. Francisco Ortiz Martínez
Director de Facultad

EPL

Dr. Ricardo Fernández Infanzón
Secretario de Facultad

Chabat

Mtra. Jacqueline Chabat Uranga
Consejero Maestro

Jorge Arturo Roura Amador
Alumno Consejero

Ricardo de Jesús Reyes Rodríguez

Mtro. Ricardo de Jesús Reyes Rodríguez
Catedrático

Ángel Suárez Álvarez

Mtro. Ángel Suárez Álvarez
Catedrático

Josué Domínguez Márquez

Mtro. Josué Domínguez Márquez
Catedrático

Raina Merari Domínguez Joachín

Representante alumno de Ingeniería Mecánica -
Eléctrica

Elizabeth Sarahi Ercambrak Gómez

Representante alumno de Ingeniería Naval

Ronald Omar Quiroga Azpiroz

Representante alumno de Ingeniería Industrial

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 9.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

FUNDAMENTO LEGAL

19.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

20.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

21.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

22.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

23.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

24.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

25.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

26.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

27.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

28.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

29.- ELIMINADO la firma , 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los L G C D I E V P .

30.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

31.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

32.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

33.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

34.- ELIMINADAS las referencias personales, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato laboral de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

**LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."

FUNDAMENTO LEGAL

Realizado con el programa TEST DATA, Generador de Versiones Públicas, desarrollado por el Gobierno Municipal de Guadalajara y con la colaboración del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para uso del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales.